



UPAGU | Vicerrectorado de
Investigación

**DIRECTIVA PARA EL
REGISTRO DE
INFORMACIÓN DIGITAL
RESULTADO DE LA
PRODUCCIÓN EN
CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN –
REPOSITARIOS DE LA
UPAGU**

Cajamarca, enero de 2017

Autoridades:

Dr. Wilman Ruiz Vigo
Rector

Q.F. Yuri Estrada Saucedo
Presidente de la Junta de Accionistas y Directorio

Dr. Iván Torres Marquina
Vicerrector Académico

Dr. Homero Bazán Zurita
Vicerrector de Investigación

Mg. Andrés Gil Jáuregui
Gerente General

Decanos:

Dra. Carmen Díaz Camacho
Facultad de Ciencias Empresariales y Administrativas

Mg. Carla Rodríguez Zegarra
Facultad de Ciencias de la Salud

Mg. Juan Carlos Díaz Sánchez
Facultad de Derecho y Ciencia Política

Mg. Persi Vera Zelada
Facultad de Ingeniería

Mg. Lucía Esaine Suárez
Facultad de Psicología

Directores de Escuela:

Dr. Max Cabanillas Castrejón
Escuela de Posgrado

Mg. Luz Chávez Toledo
Escuela de Estudios Generales

Elaborado por:

Dr. Homero Bazán Zurita
Vicerrector de Investigación

Este documento se basa en normas y directivas académicas y de gestión y planificación de la universidad, y en su política de estandarización de procesos para mejorar la calidad. Se ha revisado también información de otras organizaciones universitarias.

Cajamarca MMXVII



ÍNDICE

I.	OBJETIVO _____	4
II.	MARCO LEGAL _____	4
III.	REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL _____	4
IV.	DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO, TÍTULO PROFESIONAL Y/O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD _____	4
V.	DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRADOS Y TÍTULOS SUSTENTADOS Y APROBADOS _____	5
VI.	DEL REGISTRO EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL _____	5
VII.	DEL COMITÉ DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL _____	6
VIII.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS _____	6
IX.	DISPOSICIÓN FINAL _____	6
	ANEXO 1-A: FICHA DE REGISTRO SUNEDU _____	7
	ANEXO 2-A: CARTA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE TESIS (PREGRADO) _____	8
	ANEXO 2- B: CARTA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE TESIS (POSGRADO) _____	9

I. OBJETIVO

La presente directiva tiene como objetivo establecer los lineamientos para la presentación y registro en el repositorio digital, de los trabajos de investigación y tesis, para optar un Grado Académico, Título Profesional y/o Título de Segunda Especialidad; de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo de Cajamarca, así como de los trabajos de investigación de sus docentes.

II. MARCO LEGAL

- Ley Universitaria N° 30220, 2014.
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI, 2016.

III. REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL

Es el sitio web centralizado de las universidades, instituciones y escuelas de educación superior del país, destinado a reunir, conservar, preservar y difundir material en formato digital y en metadatos.

IV. DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO, TÍTULO PROFESIONAL Y/O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Los grados académicos y títulos profesionales se obtienen a través de la presentación y sustentación de:

- ***Trabajo de investigación:*** Es la única modalidad para la obtención del grado de bachiller y una de las dos modalidades para la obtención del grado de magíster.
- ***Tesis:*** Permite la obtención del título profesional y del título de segunda especialidad, así como la obtención del grado de Magíster y Doctor.
- ***Trabajo de suficiencia profesional:*** Es una modalidad que se aplica únicamente para la obtención del título profesional.
- ***Trabajo académico:*** Puede tener distintos formatos; proyecto, investigación, tesis, tesina, disertación, ensayo, monografía. Permite la obtención de un título de segunda especialidad.

V. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA GRADOS Y TÍTULOS SUSTENTADOS Y APROBADOS

- 5.1. Las tesis de pre y posgrado desarrolladas, sustentadas, defendidas y aprobadas, se presentarán en cada Facultad o en la Escuela de Posgrado, de acuerdo a lo establecido en el documento *Procedimientos para presentación y evaluación de proyectos e informes de tesis*.
- 5.2. El informe final de tesis deberá ir acompañado de un medio magnético respectivo (02 CDs) con los siguientes documentos:
 - Informe Final de Tesis, en formato word.
 - Informe Final de Tesis, en formato PDF).
 - Diapositivas de la sustentación, en formato power point)
 - Ficha de Registro SUNEDU, en Formato Word (**Ver Anexo 1**).
 - Cartas de acceso a la información debidamente firmada (**Ver Anexos 2-A y 2-B**).
- 5.3. Se presentará además un artículo científico del trabajo, el cual se elaborará en base a las normas establecidas por cada facultad y/o carrera profesional, así como de la Escuela de Posgrado, para su publicación –previa calificación- en la revista electrónica de estas unidades académicas. Los artículos que sean publicados, o no, se guardarán en archivo electrónico.

VI. DEL REGISTRO EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

- 6.1. El Repositorio Institucional se encuentra a cargo del Vicerrectorado de Investigación, quien en coordinación con un responsable técnico delegado por la Gerencia de Informática supervisará su constante actualización.
- 6.2. Los Decanos de la Facultades designan a un responsable del repositorio por Carrera Profesional. En el caso de la Escuela de Posgrado se designará un responsable general.
- 6.3. De acuerdo al *Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI*, la información de los trabajos de investigación puede ser de:
 - a. **Acceso abierto:** El documento tiene la característica de ser público y accesible a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
 - b. **Acceso restringido:** Sólo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo, ocurre cuando el autor de la información expresamente no autoriza su difusión y da también una justificación para este tipo de acceso.
- 6.4. El repositorio digital contiene los metadatos de los materiales de ambos accesos: acceso restringido y los metadatos y la versión digital completa de los materiales de

acceso abierto. El contenido del Repositorio Digital de la UPAGU se encuentra disponible para el usuario en general, a través de la consulta en línea, vía su portal web.

VII. DEL COMITÉ DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Se conformará un comité del Repositorio Institucional de la UPAGU, para la coordinación y cumplimiento de los aspectos indicados en esta Directiva, designado por el Consejo Universitario y por resolución del Directorio. Este comité estará conformado por:

- El Vicerrector de Investigación
- El Responsable Técnico, designado por la Universidad y aprobado por SUNEDU.
- Cada uno de los Responsables del Repositorio en cada unidad académica.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

9.1. Los Decanos de las Facultades, Escuela de Posgrado, o los Responsables/Coordinadores de las carreras profesionales harán conocer el contenido de esta Directiva a los profesores asesores de tesis, para su cumplimiento, así como harán seguimiento y monitoreo, en lo que les corresponde, de modo que se cumpla con lo indicado.

9.2. Es importante llevar a cabo estos pasos para almacenar, estandarizar y gestionar el repositorio de las tesis de los estudiantes urelinos y mantener, así, un sitio físico y digital de acceso abierto y que es el resultado de la producción estudiantil en ciencia, tecnología e innovación; promoviendo, asimismo, el uso, aprovechamiento y difusión de la información disponible en los repositorios.

9.3. Igual propósito se debe cumplir con los trabajos de investigación docente.

IX. DISPOSICIÓN FINAL

La presente directiva entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la resolución que lo aprueba en la página web de la universidad.

REFERENCIA

-SUNEDU. 2015. El modelo de Licenciamiento y su Implementación en el Sistema Universitario Peruano. Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. Lima.

ANEXO 1

FICHA DE REGISTRO SUNEDU

(Ley Universitaria 30220)

1	Autores	
2	Asesores	
3	Título	
4	Fecha de emisión	
5	Resumen	
6	Financiamiento	
7	Tipo de Investigación	Trabajo de Investigación
		Tesis
		Trabajo de suficiencia Profesional
		Trabajo académico
8	Estándar de cita	APA
		Vancouver
		IICA
9	Idioma	Español
		Inglés
		Portugués
		Francés
10	Entidad que Publica	
11	Tipo de acceso	Acceso abierto
		Acceso cerrado
12	Tipo de licencia	Copyright
		Creative Commons
13	Nombre de la Institución	Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
14	Nombre del Repositorio	Repositorio Institucional RIUPAGU
15	Descriptorios o Temas	
16	País de publicación	
17	Tipo de documento	Tesis de pregrado
		Tesis de maestría
		Tesis de doctorado
18	Denominación del Grado o Título	
19	Nivel de educación	
20	Disciplina o campo del conocimiento	Humanidades
		Ciencias Naturales
		Ingeniería y Tecnología
		Ciencias Agrícolas
		Ciencias Médicas y de Salud
		Ciencias Sociales
21	Institución donde se cedió el Trabajo de Investigación	Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo
22	CÓDIGO	

ANEXO 2 - A

CARTA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE TESIS

(Pregrado)

Yo _____
_____, bachiller de la Escuela Profesional de _____
_____ de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (UPAGU),
identificado(a/s) con DNI N° _____, con conocimiento de lo establecido en
el Reglamento de Grados y Títulos de la UPAGU, autorizo el acceso abierto a la información de
la Tesis titulada: _____

_____, presentada para optar el Título Profesional
de _____

Cajamarca, ___ de _____ del 20__

Firma

Nombre y apellido:

N° de DNI del Tesista:

Firma

Nombre y apellido:

N° de DNI del Tesista:

ANEXO 2 - B

CARTA DE ACCESO A INFORMACIÓN DE TESIS

(Posgrado)

Yo _____
_____, egresado del Programa de _____
_____ de la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo (UPAGU),
identificado(a/s) con DNI N° _____, con conocimiento de lo establecido en
el Reglamento de Grados y Títulos de la UPAGU, autorizo el acceso abierto a la información de
la Tesis titulada: _____

_____, presentada para optar el grado de
_____ y/o Título de Segunda Especialidad de .

Cajamarca, ____ de _____ del 20__

Firma

Nombre y apellido:

N° de DNI del Tesista:

Firma

Nombre y apellido:

N° de DNI del Tesista:
